

*ENABLE-S3 project has received funding from the European Union's Horizon 2020
Research and Innovation Programme under Grant Agreement No 692455*

D. Antonio Marcelino Santana González, en calidad de Gerente de la FCPCT de la ULPGC y miembro del Comité de Selección de la Convocatoria para la contratación de un investigador contratado en proyectos para su incorporación en el proyecto europeo ENABLE S3 (GA N° 692455), financiado por el Programa Horizonte2020 para el periodo 2016-2019, en la Fundación Canaria Parque Científico de la Universidad de las Palmas de Gran Canaria.

CERTIFICA

Que en relación a dicha convocatoria, cuyas bases se aprobaron con fecha 20 de diciembre de 2016, que fue publicada en la página web de la Fundación Canaria Parque Científico y Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y cuyo plazo de presentación de solicitudes y documentación justificativa finalizó el pasado día 26 de diciembre, el número de personas presentadas han sido cuatro.

Que la Comisión de Selección concedió un plazo de 3 días hábiles a partir de la publicación de la lista provisional de admitidos y excluidos para que las personas que figuraban como no admitidas pudieran subsanar y aportar la documentación requerida para acreditar el cumplimiento de los requisitos y poder ser admitidas.

Que la Comisión de Selección tras revisar las solicitudes y documentación justificativa recibida ha considerado que las personas que reúnen los requisitos para ser admitidos de manera definitiva a la fase de valoración de méritos son las que aparecen relacionadas en el Anexo I que se acompaña a la presente certificación.

Y, para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente.

Las Palmas de Gran Canaria a 17 de enero de 2017

*ENABLE-S3 project has received funding from the European Union's Horizon 2020
Research and Innovation Programme under Grant Agreement No 692455*

ANEXO I: RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS

DNI/ NIE/ PASAPORTE
X8241331V
43830633Q
53451717Q